

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 50 Martes 28 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 15142

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12863** *MADRID* 

Edicto

Dña. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ FRANCO, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid,

En el procedimiento Concurso Abreviado 726/2014 seguido a instancias de FRESFILET, S.L., se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de FRESFILET, S.L., con CIF B-85223675 y domicilio en C/ Arturo Soria, n.º 333, 1.º, Madrid, cp 28033.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010368-1